



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Instituto sobre
Alcoholismo y
Farmacodependencia

Plan Operativo Institucional

(POI - Externo) 2021

julio del 2021



Instituto sobre
Alcoholismo y
Farmacodependencia

BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, es un órgano con desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Salud mediante Ley N° 8289, la cual reforma el inciso d) del artículo 5 y los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley N° 5412, Ley Orgánica del Ministerio de Salud. Se señala al respecto que:

Artículo 22. *El IAFA tendrá a su cargo la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, el tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas; además, desempeñará otras funciones que la ley establezca y será el responsable de coordinar y aprobar todos los programas tanto públicos como privados relacionados con sus fines; deberá gestionar la suspensión o el cierre de tales programas, si incumplen los lineamientos estipulados al efecto”.*

La actividad sustantiva del IAFA se establece en asocio con la norma indicada mediante la Ley N° 5395 “Ley General de Salud”, en aspectos específicos sobre la Salud Pública, tanto en su protección y promoción, así como en las directrices para la atención y manejo de las personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, específicamente en los artículos 1 al 8; artículo 19; artículos 28 al 33; artículos 37 y 38; artículos 69 y 70.

Además, las siguientes leyes asignan recursos a la Institución:

1. Ley N° 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, reformada mediante Ley N°8783.
2. La Ley N° 7972, Creación de cargas tributaria sobre licores, cervezas y cigarrillos, para financiar un Plan Integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas, abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes.
3. Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
4. Ley N° 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.
5. Ley N° 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en Instituto de Desarrollo Rural.



Marco Filosófico Institucional

Misión

Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo-asistenciales tendientes a modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias

Visión

Constituirse en referente científico técnico a nivel nacional e internacional en el diseño e implementación de modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.

Valores

Solidaridad, Respeto, Compromiso y Liderazgo

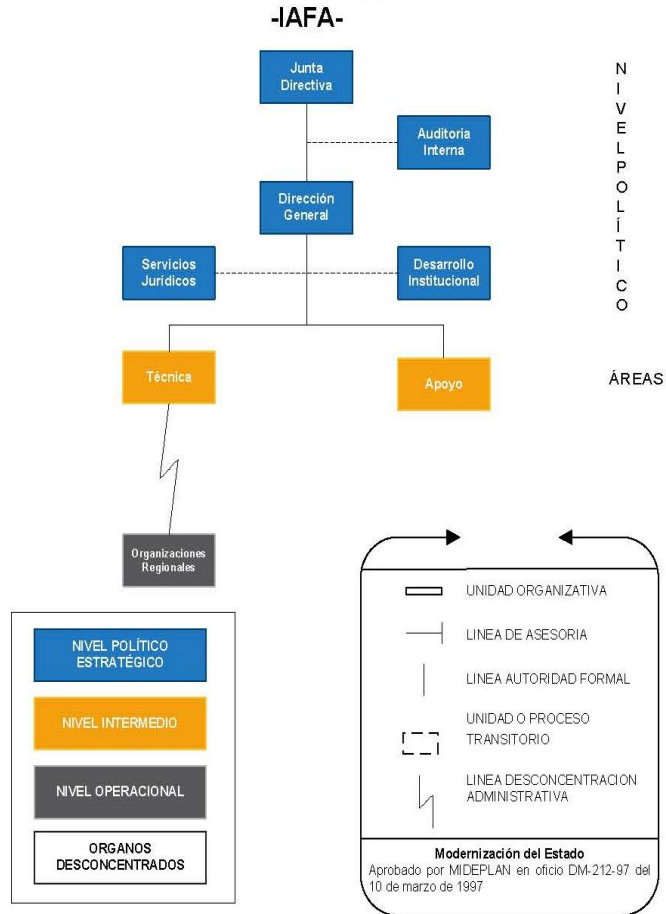
Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridades Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores Resultado
Promoción de la salud y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	<i>Promover estilos de vida saludables y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, mediante acciones articuladas dirigidas a la población en general</i>	<i>Prevalencia del último año Edad de inicio de consumo</i>
Atención integral	<i>Mejorar la accesibilidad y la atención integral a las personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias, mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Tratamiento</i>	<i>Nuevos ingresos a Tratamiento / consultas por primera vez en la vida.</i>



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA



RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

JUNTA DIRECTIVA

MSc. Eugenia Mata Chavarría

AUDITORÍA INTERNA

MAFF. Ana Pizarro Jiménez.

DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oswaldo Aguirre Retana

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Douglas Mata Pernudí

SERVICIOS JURIDICOS.

Licda. Jeilyn Valverde Monge

AREA DE APOYO

MSc. Daysi Ureña Cerdas

AREA TECNICA a.i.

MSc. Wendy Castro Castro



Estructura Programática y Presupuestaria

Nombre del programa	Nombre del subprograma	Tipo de programa o subprograma
01. Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	01.01. Formación y capacitación de agentes multiplicadores para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
	01.02. Estrategias de divulgación, movilización y comunicación social para la promoción, prevención y el tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
	01.03. Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
	01.04. Producción de conocimiento, sistematización e incorporación de buenas prácticas para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
02. Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	02.01. Aprobación y fiscalización del funcionamiento de los programas brindados por las ONG y OG en materia de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	MIXTO: Sustantivos Transferencias varias
03. Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.	03.01. Conducción de las funciones rectoras y potestades institucionales	Actividades centrales
	03.02. Gestión Administrativa.	Actividades centrales



***MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN – PRESUPUESTO
PNDIP 2019 - 2022***

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2021

Nombre de la Institución:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre del Jerarca de la Institución	DANIEL SALAS PERAZA
Sector:	AREA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Ministro(a) Rector(a)	DANIEL SALAS PERAZA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNPIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL/INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
															HOMBRES	MUJERES				t+1	t+2	t+3			
												ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL			ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	
Salud y Bienestar	Salud y Seguridad Social	Mejorar las condiciones de salud de la población para vivir más años libres de enfermedad y sin discapacidades mediante el fomento de estilos de vida saludables y la ampliación del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) y del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (VM)	Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT).	Brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de drogas, en 143 centros educativos públicos de secundaria.	Número de estudiantes de secundaria en condición de vulnerabilidad por el consumo de drogas intervenidos anualmente, en forma temprana.	2017: 7.000 estudiantes de 74 colegios públicos	2019 - 2022: 43.000 estudiantes 2019: 10.000 2020: 10.500 2021: 11.000 2022: 11.500 Central: 2019: 2.190 2020: 2.300 2021: 2.414 2022: 2.535 Choroteaga: 2019: 1.000 2020: 1.050 2021: 1.103 2022: 1.158 Brunca: 2019: 1.200 2020: 1.260 2021: 1.323 2022: 1.389 Huetar Caribe: 2019: 5.400 2020: 5.670 2021: 5.929 2022: 6.175 Huetar Norte: 2019: 60 2020: 63 2021: 66 2022: 69 Pacífico Central: 2019: 150 2020: 157 2021: 165 2022: 174	Promoción de estilos de vida saludables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa. Reducir la iniciación y normalización del consumo de sustancias psicoactivas en la población estudiantil.	Programa 63700 Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	PF.01.Capitación socioeducativa en la temática de drogas.	Centros Educativos Participantes	2021: 267 2022:267	Estudiantes	50%	50%	2019: 10693	11059	11500	1640,14	Gobierno Central Ley No 7972 - Prevención Ley No 8289 - FANAL Convenio FODESAF Ley No 8289 FODESAF ICD Ley No 9036 - INDER					
																					Personas participantes en actividades participantes	2021: 172 953 2022: 172953			
																					PF.01.Capitación socioeducativa en la temática de drogas.	Estudiantes	50%	50%	2019: 375.236
									PF.01.Capitación socioeducativa en la temática de drogas.	Estudiantes, Personas Menores de Edad, Público General.	50%	50%	2019: 25	11	11	457,46	Gobierno Central Ley No 7972 - Prevención Ley No 8289 - FANAL Ley No 8289 FODESAF Ley No 8204 ICD Ley No 9036 - INDER Ley No 9028 - TABACO								

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2021

Nombre de la Institución:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre del Jefe de la Institución:	DANIEL SALAS PERAZA
Sector:	ÁREA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Ministro(a) Rector(a):	DANIEL SALAS PERAZA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL/INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				LÍNEA BASE	t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
															HOMBRES	MUJERES					t+1	t+2	t+3			
								Contribuir al mejoramiento de la salud de la población costarricense mediante la accesibilidad a los servicios y atención integral a personas con trastornos de consumo de sustancias psicoactivas.		PF.02. Atención médica psicosocial	Personas con consumo problemático de SPA.	Personas Atendidas	2021:37639 2022:37639	50%	50%	2019: 49,6%	38%	38%			2 865,55	Gobierno Central Ley No 7972 - Tratamiento Ley No 8289 FODESAF Ley No 8204 ICD Ley No 9036 - INDER Ley No 9028 - TABACO				
								Contribuir al mejoramiento de la salud de la población costarricense mediante la accesibilidad a los servicios y atención integral a personas con trastornos de consumo de sustancias psicoactivas.		PF.02. Atención médica psicosocial	Personas menores de edad con consumo problemático de SPA.			50%	50%	2019: 57,7%	60%	60%			1 368,03	Gobierno Central Ley No 7972 - Tratamiento Ley No 8289 FODESAF Ley No 8204 ICD				
								Contribuir a la definición de estrategias orientadas a la mejora de servicios institucionales mediante la realización de investigaciones y evaluaciones que permitan direccionar el ejercicio de la rectoría técnica del instituto.		PF.03. Investigación en consumo de sustancias psicoactivas	Instituciones públicas, público en general, Estudiantes de primaria y secundaria.	Publicaciones	2021:5 2022:3	50%	50%	2019: 6	5	5			131,82	Gobierno Central Ley No 8204 ICD Ley No 9028 - TABACO				
								Contribuir al ejercicio de la dirección técnica mediante la asesoría jurídica y aprobación de programas, en apego al ordenamiento jurídico aplicable, para favorecer la respuesta nacional del fenómeno drogas.		PF.04. Programas aprobados y fiscalizados	Organizaciones No Gubernamentales, Personas con consumo problemático de SPA.	ONG beneficiadas con fondos Ley 7972	2021: 22 2022: 22	50%	50%	2019: 42	55	55			512,33	Gobierno Central Ley No 7972				

Sistema de Formulación de Presupuesto
Actividades

Formula 2

MINISTERIO DE SALUD

Año: 2021

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
-----------	-------------	------------------

Programa: 630 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

1 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	49,7500	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.	49,7500	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
3 FISCALIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	0,5000	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

Programa: 631 RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma: 1 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

1 Dirección y Conducción	13,0000	Dirección de Planificación y Secretaria Técnica de Salud Mental
2 Protección Radiológica y Salud Ambiental	49,0000	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, Regiones y Áreas Rectoras de Salud, Dirección de Atención al Cliente
3 Regulación y acceso a servicios de salud con calidad	10,0000	Dirección de Servicios de Salud y Regiones y Áreas Rectoras de Salud
4 Regulación de Productos de Interés Sanitario	15,0000	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario
5 Vigilancia de la Salud	13,0000	Dirección de Vigilancia de la Salud, Regiones y Áreas Rectoras de Salud y Dirección General de Salud

Subprograma: 2 CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD

1 Administración de recursos para el control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud	100,0000	Dirección de Planificación
---	----------	----------------------------

Subprograma: 3 CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL (CTAMS)

1 Dirección y Conducción	5,0000	Secretaria Técnica de Salud Mental
2 Protección Radiológica y Salud Ambiental	56,0000	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental y Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud

Actividades

MINISTERIO DE SALUD

Año: 2021

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
3 Vigilancia de la Salud	39,0000	Dirección de Vigilancia de la Salud y Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud
Subprograma: 4 OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA SALUD		
1 Programa SANEBAR	100,0000	Dirección Protección Radiológica y Salud Ambiental
Subprograma: 5 COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA		
1 Gestión del Sub Programa 631 05	100,0000	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
Programa: 632 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)		
1 Inversión Pública	7,2000	Unidad de Servicios Generales, CEN CINAI
2 Atención y Protección Infantil	40,5000	Dirección Técnica, CEN-CINAI
3 Nutrición Preventiva	44,9000	Dirección Técnica, CEN- CINAI
4 Promoción del Crecimiento y Desarrollo	1,4000	Dirección Técnica y Unidad Financiera, CEN-CINAI
5 Gestión de Recursos	6,1000	Dirección de Gestión, CEN-CINAI
Programa: 635 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
1 Transferencias Varias.	100,0000	Despacho del Ministro.
Programa: 636 INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD		
1 Vigilancia epidemiológica	39,0000	Dirección de Vigilancia basada en Laboratorio
2 Verificación de normativa	20,0000	Dirección de Verificación de Normativa
3 Aseguramiento de la calidad	15,0000	Dirección de Vigilancia basada en Laboratorio
4 Investigación y enseñanza en salud	26,0000	Dirección de Investigación
Programa: 637 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA		
1 Promoción, prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.	70,0000	Área Técnica, IAFA.

Actividades

MINISTERIO DE SALUD

Año: 2021

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
2 Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas	5,0000	Unidad de aprobación de programas
3 Servicios Administrativos	25,0000	Área de Apoyo

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7
Información General del Programa
MINISTERIO DE SALUD

Año: 2021

Instancia: 1

Escenario: 0

PROGRAMA: 637 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y
 FARMACODEPENDENCIA

MISIÓN:

Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo- asistenciales tendientes a modificar altos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de drogas, en 143 centros educativos públicos de secundaria.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Estudiantes primaria y secundaria		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Centro educativo participante	267	267	1
	Persona participante en actividad comunitaria	172993	172993	1
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Atención médica psicosocial	Personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Persona atendida	37639	37639	1

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto
Información General del Programa
MINISTERIO DE SALUD

Año: 2021 **Instancia: 1** **Escenario: 0**

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.03.	Investigación en consumo de sustancias psicoactivas	Población en general		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Publicación	5	3	1

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.04.	Programas aprobados y fiscalizados	Organizaciones No Gubernamentales		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	ONG beneficiada con fondos Ley 7972	22	22	1

INDICADORES DE GESTIÓN:

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.0	Gestión	Eficacia	Número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad por el consumo de drogas intervenidos anualmente, en forma temprana			
1.			Metas			
		Línea Base	2021	2022	2023	2024
		10 693,00	11 059,00	11 500,00	-	-

Fuente de Datos: Registros de estudiantes intervenidos según centro educativo por nivel, Organismos Regionales, IAFA.

Notas Técnicas: Vulnerabilidad: Adolescentes con alto riesgo de consumo y con factores de riesgo: procesos biológicos, problemas de personalidad, desórdenes mentales, negligencia y abuso familiar, pobre apego a la escuela y a la comunidad, normas sociales, entornos desfavorables, crecer en comunidades marginadas o en desventajas.
 Intervenidos en forma temprana: Implica realizar acciones anticipatorias, con el fin de promocionar el bienestar del ser humano y así evitar situaciones de riesgo.

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto
Información General del Programa
MINISTERIO DE SALUD

Año: 2021

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.02.0	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios ambulatorios del IAFA.			
1.			Metas			
		Línea Base	2021	2022	2023	2024
		49,60	38,00	38,00	-	-

Fuente de Datos: Registros Médicos del IAFA y expedientes de los pacientes

Notas Técnicas: Personas que utilizan servicios especializados de atención por trastornos derivados del consumo de sustancias psicoactivas por primera vez en la vida en los establecimientos ambulatorios del IAFA.

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.02.0	Gestión	Eficacia	Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico			
2.			Metas			
		Línea Base	2021	2022	2023	2024
		57,40	60,00	60,00	-	-

Fuente de Datos: Expedientes clínicos, IAFA

Notas Técnicas: Se entiende por cumplimiento terapéutico cuando se han alcanzado los objetivos propuestos en el plan o programa de tratamiento diseñado, en este sentido, la causa de egreso del paciente será alta terapéutica y se caracteriza por haber estado internado el tiempo estimado de estancia. Para determinar el cumplimiento del tratamiento, se considerará el número de personas egresadas que cumplieron el tiempo estimado de estancia, del total de personas egresadas en el período.

